



I. Municipalidad de Teno
Secretaría CONCEJO Teno



ACTA DE REUNIÓN N° 09 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 27. MARZO. 2008.

En Teno, siendo las 14:30 horas, del día **JUEVES 27** del mes de **MARZO** del año dos mil ocho, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 09** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde don **RENE M. MELLADO CRUZ**, . Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ;**
- **SRTA. ROSSANA L. RUBILAR TOLEDO;**
- **SR. MANUEL A. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO MORALES DONOSO; y**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal (S), don **SERGIO D. ESPINOZA COYA**, por encontrarse el titular haciendo uso de feriado legal.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 02, N° 03 y N° 04 / 2008.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	04
04.- Presentación cumplimiento incentivo colectivo año 2007 Unidad Asesoría Jurídica.....	04
05.- Modificación Presupuestaria Área Municipal	05
06.- Otorgamiento de Subvenciones municipales año 2008.....	06
07.- Contrato honorarios profesional para Asesoría Técnica para Planta Agua Potable Rural.....	07
08.- Contrato a honorarios de Profesional Ingeniero Civil para realizar Proyecto de pavimentación veredas calle Arturo Prat.....	08
09.- Varios.....	09

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02, N° 03 y N° 04/ 2008.

Como primer punto de la presente sesión, el Presidente pone en discusión la aprobación de las actas ordinarias N° 02, 03 y 04 de 2008, las cuales son aprobadas con los votos de los concejales Sres. Manuel Améstica G., Rossana Rubilar T., Pedro Pablo Vidal A., Hugo Morales D. y Manuel Solís B. La concejal Srta. Sandra Valenzuela P. , se abstiene de votar señalado no haber dado lectura a las mencionadas actas.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Interviene el Secretario (S) de Concejo quien procede a dar lectura a la correspondencia recibida, siendo ésta la siguiente:

- Carta de Asociación de Municipalidades Región del Maule, Comisión de Cultura y Turismo, de fecha 25/marzo/2008, donde invita a los Sres. Concejales a la Primera Jornada de Trabajo de la Comisión de Cultura y Turismo, a realizarse el día jueves 03 de abril, en el Salón Manso de Velasco de la I. Municipalidad de Talca.
- Memorándum Interno N° 968, del Director de Control, de fecha 26/marzo/2008, donde se informa del consumo Telefónico Entel Pcs de los Sres. Concejales, correspondiente al mes de febrero de 2008.
- Solicitud, de la Junta de Vecinos la Unión de la Población San Sebastián donde solicita subvención de \$ 200.000.- para la celebración del primer aniversario de la Población San Sebastián.
- OF. ORD N° 02, de fecha 07/marzo/2008, de Encargada de Rentas y Finanzas, quien solicita agregar modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, el cobro del uso de la cancha de tenis y entrada a la piscina municipal.
- Oficio N° 67, de fecha 07/marzo/2008, de Jefe de Retén de Carabineros de Comalle, el que textualmente señala:

OF N° 67
Comalle, marzo 07 de 2008.-

DE : Reten de Carabineros de Comalle
A : Ilustre Municipalidad de Teno

Mediante el presente oficio, el Sato. 2° de Carabineros y Jefe de Reten infrascrito, solicita a esa Ilustre Municipalidad y Concejo Municipal, si lo tiene a bien, aprobar lo siguiente:

Que, con la finalidad de desarrollar en mejor forma la función policial, especialmente el Rol preventivo que cumple a diario personal del Reten de Carabineros de Comalle, el Director Nacional de Personal, aumento la plaza de personal en ese Destacamento y de esta forma es posible loarar permanente personal patrullando el sector jurisdiccional un mejor acercamiento hacia la comunidad, prevenir los delitos de mayor connotación socio policial en el área de operaciones de esta Unidad menor pero la problemática existente actualmente es de que se trata de personal soltero, el cual deber vivir en dependencia de este Destacamento y la infraestructura no esta acondicionada para tal efecto, toda vez que se cuenta con dos dependencias de material ligero destinadas para pabellones de solteros ubicadas en el 2° nivel y estas no están terminada, como tampoco cuentan con aislamiento para los cambios de temperatura en el clima de invierno y verano, por tal motivo actualmente el personal se encuentra hacinado.

Por tal situación, el Suboficial que suscribe solicita a esa Ilustre Municipalidad por intermedio del Sr. Alcalde y Concejo Municipal, si lo tiene a bien aprobar una subvención municipal, consistente en la suma de \$ 450.000.- el cual será destinado para terminar el 2° nivel del destacamento, y de esta forma brindar mejor bienestar al personal soltero del Reten de Comalle.

Es dable hacer presente a esa entidad Municipal que el Comisario de la Unidad Mayor don José Fernando Arias Brito, tiene conocimiento de la gestión que se esta realizando por parte del Jefe de Reten infrascrito.

Es cuanto se solicita

NÉSTOR JAVIER ZAPATA SEPÚLVEDA
SGTO 2° DE CARABINEROS
JEFE DE RETEN

- Informe N° 05, de fecha 19/marzo/2008, de Encargada de Rentas Municipales, donde remite

antecedentes de doña Mariluz Melo Briceño, quien solicita el otorgamiento de patente de alcoholes, categoría Restaurante.

Respecto a esta correspondencia, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que se pondrá en Tabla en la próxima sesión del Concejo Municipal.

- Carta de fecha 17/marzo/2008, de doña Edulia Labraña, la que textualmente señala:

AL SEÑOR ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Distinguidas autoridades :

Les saludo atentamente y paso a exponer la siguiente situación:

El viernes 14 de marzo pasado, junto a la Directora del Jardín Infantil del sector Dominio Mancilla, donde trabajo , asistimos a una audiencia con el Señor Alcalde don Rene Mellado, donde recibimos no solo el trato cordial y respetuoso de Don René, sino que encontramos acogida a la problemática que fuimos a exponer.

Luego, pasamos a realizar algunas gestiones con la Asistente Social, Sra. Ana Labbé quien negó mi acceso a su oficina, sin ninguna razón que pudiera justificar el hecho

Con este hecho, la Sra. Labbé me sometió a una situación humillante y vejatoria, inaceptable, porque además en ese momento las gestiones que nos encontrábamos, realizando eran institucionales puesto que nosotros somos funcionarias de Integara.

Posteriormente, la Sra. Labbé le manifestó a la Directora que ella había negado mi acceso porque yo era una dirigente política.

Con esta torpe explicación la Sra. Labbé lo único que ha hecho es agravar la falta puesto que falta a la verdad ya que no soy ni he sido nunca dirigente político, a mucha honra he sido y soy dirigente social. Pero además, si lo fuese tampoco le da derecho a impedir mi acceso a una oficina que por lo demás es publica y a la cual concurrimos en misión de nuestro trabajo en una Institución publica.

Es un secreto a voces en nuestra comuna la tendencia de la Sra. Labbé de dar un trato inadecuado y hasta humillante, muchas veces , a la gente de condición mas humilde. Es por eso que resulta a ojos de muchos vecinos inaceptable que en el acto del día internacional de la mujer que se realizó en el gimnasio municipal, se le haya homenajado con la entrega de un ramillete de flores.

Les pido excusas por distraer su valioso tiempo
Saluda atentamente a Uds.

EDULIA LABRAÑA R. .

Interviene la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo quien informa de una reunión efectuada en el sector de San Francisco de Comalle, a la que asistió ella conjuntamente con otros concejales, a excepción de los Sres. Manuel Améstica G. y Hugo Morales D. quien por motivo de tener otros compromisos en sectores de la comuna no pudieron asistir. Acto seguido la mencionada concejal solicita información de una solicitud presentada al municipio para la instalación de postes con luminarias en pasajes del sector de San Francisco de Comalle, escrito que fue ingresado en la Oficina de Partes por el concejal Sr. Manuel Solís B. entregada en el día de ayer, situación a la que también estaría en conocimiento el Director de Obras Municipales de acuerdo a lo señalado por los vecinos. Al respecto, el Sr. Presidente expresa que la solicitud es para instalar postes con luminarias en el pasaje Ludueña, además de sacar unos arranques. Agrega la autoridad comunal, que en relación a la instalación de luminarias en pasajes de la comuna, señalando que es de real necesidad dotar de iluminación los pasajes pero que se requiere previamente efectuar un estudio para establecer si el municipio posee la capacidad económica para solventar dichos gastos, para posteriormente establecer una programación para llevar a efecto suministro de alumbrado público.

Seguidamente, los integrantes del Concejo proceden a intercambiar opiniones en relación a la forma de operar que tienen las empresas suministradoras de energía eléctrica en la comuna, oportunidad en que el concejal Sr. Hugo Morales Donoso señala que es obligación de la empresa realizar la electrificación de los pasajes que están bajo su concesión y en caso contrario debería recurrirse a la Superintendencia respectiva. El concejal Sr. Pablo Vidal sugiere que se oficie directamente a la empresa CGE para que de una solución al problema planteado.

Para finalizar este tema del sector de San Francisco, el concejal Sr. Vidal Álvarez señala que los vecinos también solicitaron una tres camionadas de ripio para construir un muro destinado a protegerse de la humedad, siendo de cargo de ellos los demás elementos para realizar dichos trabajos.

En relación a la carta de la Sra. Edulia Labraña, el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete da su opinión respecto al proceder de la Directora de Dideco, ante lo cual el Sr. Presidente del Concejo manifiesta expresa que solicitará por escrito una explicación al respecto de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario.

03.- CUENTAS.

En este punto interviene el Sr. Presidente del Concejo, quien informa de su asistencia a una ceremonia en lunes recién pasado, conjuntamente con otros Alcaldes de la Región, el Secretario Regional Ministerial de Educación y la Sra. Ministra de Educación, oportunidad que se dio a conocer de la aprobación del proyecto destinado a para Mejorar la Gestión en Educación, por un monto de \$ 122.000.000.-

04.- PRESENTACIÓN CUMPLIMIENTO INCENTIVO COLECTIVO AÑO 2007 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien efectúa una extensa reseña de los hechos que determinaron que el Concejo no otorgará el incentivo colectivo a la funcionaria Sra. Pilar Miranda Astorga, antecedentes que fueron debatidos latamente en una reunión anterior, oportunidad en que la citada Asesor Jurídico hizo una presentación de las acciones realizadas como Encargada Comunal del Promo, dando a conocer de las actividades realizadas y de las circunstancias por las que no fueron dadas a conocer por el Jefe de Control en la oportunidad en que el Concejo evaluó y aprobó el logros de lo objetivos tantos institucionales como colectivos de las demás unidades municipales.

Seguidamente la máxima autoridad comunal procede a dar conocer del informe enviado por el Director de Control, de fecha 26/marzo/2008, respecto al cumplimiento de las metas colectivas de la unidad Asesoría Jurídica, manifestando en su punto 5º detalla del cumplimiento real de cada uno de los objetivos.

A continuación el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete como también la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo dan testimonio y entregan más argumento de la realización por parte de la Asesor Jurídico de las metas colectivas 5.1 y 5.2. , que corresponden a "Aumentar la cobertura de los establecimientos a través de Educación" y "Espacio radial con la participación de profesional", respectivamente, agregando que efectivamente por no haber llegado los recursos económicos en el año 2007 no se efectuó el objetivo 5.1, que estaba destinado a la realización de una feria con todas las entidades que participaban en el Promos.

En virtud de los antecedentes dados a conocer y ante un propuesta del concejal Sr. Hugo Morales, el Concejo en forma unánime concluye que la Sra. Asesor Jurídico cumplió totalmente los objetivos señalados con los puntos 5.1 y 5.2, teniendo éstos una ponderación de un 70% y 20% respectivamente y respecto al objetivo 5.3 con una ponderación de un 10%, debido a que no se cumplió principalmente por no haberse recibido los recursos suficientes para su realización.

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno acuerda pagar un 4% de incentivo colectivo mensual a la unidad de Asesoría Jurídica, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 36/2008

"De acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Control, ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los objetivos colectivos formulados por la unidad de Asesoría Jurídica Municipal en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2007**; dando derecho a percibir una asignación mensual por el porcentaje que se indica, la que se pagará en las remuneraciones respectivas, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y financiera del municipio:

UNIDAD	% CUMPLIMIENTO	% ASIG. MENSUAL	OBSERVACIONES
Asesoría Jurídica Municipal	90	4	No hay

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

Participa en este punto, la profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, doña Magaly Espina Peredo, quien procede a presentar y explicar la modificación a efectuar en el presupuesto del Área Municipal, siendo el desglose el siguiente:

GASTOS : DISMINUYEN

2152206000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.032.-
2153407000	DEUDA FLOTANTE	1.388.-
TOTAL M\$		5.420.-

GASTOS AUMENTAN

2152103000	OTRAS REMUNERACIONES	778.-
2152209000	ARRIENDOS	2.142.-
2152210000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500.-
215310.2001	PROYECTOS DE ARRASTRE	2.000.-
TOTAL M\$		5.420.-

Al respecto, la Director(S) de Administración y Finanzas manifiesta que la referida modificación presupuestaria es una redistribución de partidas de Gastos, disminuyendo "Mantenimiento y Reparaciones" y "Deuda Flotante", que corresponde al saldo disponible del ejercicio 2007, para aumentar las partidas "Otras Remuneraciones", para la contratación de un profesional a honorarios a suma alzada, "Arriendos", para la contratación de maquinarias, "Servicio Financieros y de Seguros" y el "Proyecto de Arrastre", corresponde al aporte municipal comprometido para el proyecto de las aceras de Av. Comalle 2º Etapa.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 37/2008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

• GASTOS(DISMINUYEN)		M\$	
2152206000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4.032
2153407000	DEUDA FLOTANTE		1.388
TOTAL		M\$	5.420
• GASTOS (AUMENTAN)		M\$	
2152103000	OTRAS REMUNERACIONES		778
2152209000	ARRIENDOS		2.142
2152210000	SERVICIO FINANCIERO Y DE SEGUROS		500
2153102001	PROYECTOS DE ARRASTRE		2.000
TOTAL		M\$	5.420

06.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2008.

Se hace entrega a los Sres. miembros del Concejo de una nómina de la organizaciones que presentaron sus proyectos de subvención municipal 2008, en donde se señalan las que presentaron sus antecedentes hasta el 10 de diciembre de 2007 y de aquellas que lo hicieron posterior a esa fecha.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo Municipal quien propone establecer un monto a otorgar por concepto de aporte a las organizaciones e instituciones que solicitaron subvención municipal para el presente año, proponiendo un una suma máxima de \$ 200.000.- para las que solicitaron más de esa cantidad y otorgar el monto requerido por aquellas entidades que consideraron en su proyecto una suma menor a la establecida. Agrega la máxima autoridad local, que se debería hacer una excepción con aquellas organizaciones que tiene una transcendencia en la comuna, dando como ejemplo la Asociación de Fútbol de Teno, proponiendo otorgar una subvención a ésta por un monto de \$ 600.000.-

El Concejo Municipal de Teno procede a deliberar en relación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, determinando otorgar a todas las organizaciones que presentaron sus proyectos, no considerando en esta oportunidad si lo hicieron antes o después del plazo establecido por el Concejo, agregándose también, a la subvención solicitada por la Junta de Vecinos la Unión de la Villa don Sebastián.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda otorgar las siguientes subvenciones municipales con cargo al presupuesto año 2008:

ACUERDO N° 38/2008

“ OTORGAR subvención a las organizaciones e instituciones de la comuna de Teno, que se individualizan a continuación, por los montos que en cada caso se señala, con cargo al presupuesto municipal vigente; aportes que estarán destinados a solventar gastos del proyecto presentado al municipio por cada una de la entidades:

ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	RUT	N° Inscripción Reg. Ley N° 19862	Subvención Monto en \$
Junta de Vecinos El Escudo	72.440.400-6	105	200.000.-
Grupo Habitacional Nueva Mancilla	65.107.210-7	092	188.000.-
Taller de Cueca Nueva Bellavista	65.724.510-0	125	200.000.-
Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo	65.733.300-K	135	200.000.-

Agrupación Social Pro Animales Callejeros A.S.A.C.	65.831.700-8	161	200.000.-
Agrupación Folclórica Domingo Mancilla	65.873.980-8	162	200.000.-
Agrupación Discapacitados Bello Horizonte	65.705.990-0	150	161.150.-
Club Deportivo El Quelmén	65.239.660-7	123	200.000.-
Club del Adulto Mayor Laura Mancilla	65.617.150-2	086	200.000.-
Junta de Vecinos Ventana del Alto	72.390.800-0	075	200.000.-
Junta de Vecinos Piedra Blanca	65.015.290-5	033	180.000.-
Club Deportivo Magallanes San José	73.459.300-1	084	200.000.-
Club de Juegos Ecuestres Criollos Teniente Cruz	65.763.600-2	142	200.000.-
Club Deportivo Escuela de Fútbol Domingo Mancilla	65.709.360-2	128	190.000.-
Cruz Roja Chilena Filial Teno	70.512.100-1	011	200.000.-
Guías y Scout de Chile, Grupo Valle Naciente - Teno	70.022.230-6	031	200.000.-
Voluntarias de Hospital Damas de Rojo - Teno	70.323.500-K	155	200.000.-
Club Deportivo Unión Bellavista de Teno	75.027.700-4	163	200.000.-
Centro de Diabéticos La Montaña	65.482.980-2	032	183.800.-
Junta de Vecinos El Guindo	65.576.370-8	069	187.500.-
Junta de Vecinos Viña Huelmul	65.620.390-0	091	169.205.-
Junta de Vecinos El Cisne	74.306.200-0	100	195.881.-
Club Deportivo Deportes Teno	71.675.300-K	164	180.000.-
Asociación de Fútbol de Teno	65.306.180-3	003	600.000.-
Junta de Vecinos La Unión	65.906.270-4	171	200.000.-

Déjase establecido que las subvenciones otorgadas se entregarán en una única cuota a cada entidad beneficiada.

07.- CONTRATO HONORARIOS PROFESIONAL PARA ASESORÍA TÉCNICA PARA PLANTA AGUA POTABLE RURAL

En este punto, el Secretario (S) Municipal, da lectura de Ord. D.O. N° 114, de fecha 24/marzo/2008, del Director de Obras Municipales, quien solicita la contratación a honorarios del Ingeniero en Construcción don Yankho Carrasco Meléndez, siendo el texto del dicho documento el siguiente:

ORD. D.O. N° 114
ANT. No hay
MAT. Solicita lo que indica
Teno, 24 de marzo de 2008

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SERGIO D. ESPINOZA COYA
A : SR ALCALDE DE LA COMUNA DE TENO
DON RENÉ MELLADO CRUZ

1. Mediante el presente documentos el Director de Obras Municipales (S) de permite el costo solicitar a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal, autorización para la contratación a honorarios de Ingeniero en Construcción Sr. Yankho Carrasco Meléndez para desarrollar funciones de "ASESORÍA TÉCNICA A COMITES DE AGUA POTABLE RURAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA SERVIDAS".
Los Comites de Agua Potable Rural incluidos en la asesoría son los siguientes: Domingo Mancilla, Casas de Vizcaya, El Guindo, San León de Morza, La Estrella, El Heraldó, Las Liras, Santa Rebeca, El Quelmén y El Sauce.
2. En relación al punto anterior también solicito modificación presupuestaria para la contratación durante el periodo de un mes de este profesional , por un monto total de \$ 777.778 impuesto incluido .
3. En este sentido también se puede informar que se esta gestionando ante la Subdere recursos para la contratación de esta función por un periodo de nueve meses. sin embargo , estos recursos no alcanzarían a ser autorizados para cubrir la asesoría del mes de abril
4. Es cuanto se puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente

SERGIO D. ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Al respecto, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que en entrevista en Santiago con el Sr. Marco Ubilla, profesional de la SUBDERE, oportunidad donde éste se comprometió financiar nuevos meses de los honorarios del profesional a contratar, financiamiento que sería a contar del próximo mes. Añade la máxima autoridad comunal, que considerando que los recursos comprometidos por la Subdere serán aportados a contar del próximo mes, necesario que con recursos del municipio se cancele los honorarios del Sr. Carrasco correspondiente al mes en curso.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 39/2008

"AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2008, por el tiempo de un mes a contar del 1º de abril 2008, a un profesional Ingeniero en Construcción para que realice la prestación de "Asesoría Técnica a Comités de Agua Potable Rural para la puesta en marcha de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas", comuna de Teno.

Los Comités de Agua Potable Rural que recibirán asesoría son los siguientes: Domingo Mancilla, Casas de Vizcaya, El Guindo, San León de Morza, La Estrella, El Heraldó, Las Liras, Santa Rebeca, El Quelmén y El Sauce."

08.- CONTRATO A HONORARIOS DE PROFESIONAL INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien informa de la presentación de un proyecto para la reposición de la veredas de la calle Arturo Prat, desde el Banco del Estado hasta el Hospital de Teno. Señala la primera autoridad edilicia, que el referido estudio del mencionado proyecto debe ser confeccionado por un Ingeniero Civil y además, de ser aprobado por el Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU. Agrega el Sr. Alcalde, que el monto a cancelar por concepto de honorarios al profesional que confeccione el diseño del proyecto de veredas del la calle Arturo Prat asciende aproximadamente a la suma de \$ 1.200.000.-

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 40/2008

“AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2008, de un profesional Ingeniero Civil, para realizar proyecto de pavimentación de veredas en baldosa de calle Arturo Prat y obtener aprobación de SERVIU.”

09.- VARIOS.

Como primer tema de este punto el Concejo trata la participación de concejales en la Escuela de Capacitación Municipal Progresista, organizada por la Fundación Friedrich E. Stiftung y el Foro Chileno de Presupuesto Participativo, evento que se realizará en la comuna de San Bernardo, en el Centro El Canelo de Nos, durante los días 4 y 5 de abril de 2008.

Interviene el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete quien expresa que recibió una invitación para asistir el referido Congreso, manifestando su interés en asistir a dicha Escuela de Capacitación. También el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, señala su interés en participar en dicho evento.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 41/2008

“AUTORIZAR, a los concejales Sres. **MANUEL A. AMESTICA GAETE** y **HUGO F. MORALES DONOSO**, para que asistan en representación del Concejo Municipal de Teno, a participar de la “**ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL PROGRESISTA**”, organizada por la Fundación FRIEDRICH EBERT STIFTUNG y el FORO CHILENO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, a realizarse durante los días 4 y 5 de abril de 2008, en el Centro de eventos El Canelo de Nos, ciudad de San Bernardo, Región de Santiago.

Déjase establecido, que con cargo al presupuesto municipal vigente se pagarán los viáticos y otros gastos inherentes al mencionado cometido que tenga derecho los mencionados concejales.”

Siguiendo con el punto Varios, interviene la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo, plantea el problema del no paso del camión recolector de basura en el sector de Piedra Blanca, situación dada a conocer por lo vecinos en reunión realizada en el día de ayer en el citado sector, en donde el Sr. Director de Obras(S) asistió en representación del Sr. Alcalde, oportunidad que éste se comprometió consultar al respecto a la empresa DEMARCO.

El Secretario (S) manifiesta que en el día hoy, en la mañana, se reunión con representantes de la empresa Demarco, en donde se les planteó el reclamos de los vecinos de Piedra Blanca, oportunidad que se le confirmó del no recorrido del camión recolector en dicho sector, argumentando que recolectaban de dos a tres bolsas de basura, ante lo cual tomaron una decisión en forma unilateral sin avisar de ello a los vecinos como tampoco al municipio.

Interviene la concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez, quien plantea la situación originada en el camino Los Lagartos, específicamente en el tramo hasta el cruce con el acceso de la empresa Vínicas, debido al líquido que derraman lo camiones que trasladan materia a dicha planta, lo que pone en riesgo a los vehículos que transitan por dicho camino puedan sufrir un accidente por lo resbaladizo de la vía.

Después de un intercambio de opiniones respecto a la situación planteada por la concejal Srta. Valenzuela Pérez, oportunidad que se propone como solución exigir a la empresa destine un camión aljibe para lavar el camino, el Sr. Alcalde expresa que la Dirección de Obras debe enviar una carta a la empresa requiriendo que se disponga del citado camión ante el inminente peligro para las personas que transitan en vehículos por el citado camino debido al mal estado del pavimento por el líquido derramado.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:55 horas.

c.c. Secretaría CONCEJO.
SDEC/mcllh.



SERGIO D. ESPINOZA COYA
SECRETARIO CONCEJO(S)